<u>ACTA</u>

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO

DE

VALENCIA

13 DE MAYO DE 2011

Siendo las diez horas del día 13 de mayo de 2011, se reúne, en el Salón de Juntas de la 2ª Planta de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda sito en la C/Francisco Cubells, nº7 de Valencia, el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Juan Gabriel Cotino Ferrer**

Vicepresidente Tercero y Hble. Conseller de Medio

Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Vicepresidente: D. Juan Manuel Giner Corell

Director General de Urbanismo.

Secretario: D. Juan Ramón Castaño Martínez

Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Vocales con voz y voto:

D. Emilio Argente Hernández

Jefe de Area de Planeamiento, Normativa y Gestión Urbanística. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

D. Vicente Collado Capilla

Director Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

D. Rafael Soler Vert

Delegado del Consell en Valencia.

D. Ignacio Navascúes Rodríguez

Director Area Funcional de Fomento Ministerio de Fomento

D. Juan José Moragues Terrades

Presidente de Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Medio Ambiente

D. Enrique Crespo Calatrava

Diputado Provincial

Excma. Diputación Provincial de Valencia

Da. Paz Olmos Peris

Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano Conselleria de Cultura y Deporte

Da Marta Valsangia-Como Gil

Directora General de Comercialización. Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Ismael Ferrer Domingo

Director General de Obras Públicas Conselleria de Infraestructuras y Transporte

D. José María Lozano Velasco

Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia

D. Eloy Durá Catalá

Presidente de la Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción.

Vocales sin voto:

D. Salvador Vila Soria

Secretario General de la Federación de Promotores Inmobiliarios y Agentes Urbanizadores de la Comunidad Valenciana.

Da Ma Ángeles Crespo Martínez

(Alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet) En representación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

D. Luis Sendra Mengual

Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia

D. Vicente M. Ferrer Pérez

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Preside la Comisión Dña. Mª Angeles Ureña Guillem, Secretaria Autonómica de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por delegación del Vicepresidente Tercero y Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan asisten las siguientes personas:

- D. Eloy Moreno de la Osa por D. Rafael Soler Vert.
- D. José Francisco Martínez Mas por D. Juan José Moragues Terrades.
- D. José Alfredo Pellicer Artés por D^a Paz Olmos Peris.
- D. Angel Sustaeta Llombart por D. Ismael Ferrer Domingo.
- D. Alfredo Cámara Manso por D. Eloy Durá Catalá.
- D. Enrique Ballester Tovar por D. José Luis Miguel Belenguer.
- D. Rafael Durà Melís por D. Luis Sendra Mengual.

No asisten:

- D. Enrique Crespo Calatrava.
- Da. Marta Valsangia-Como Gil.
- D. Mª Ángeles Crespo Martínez (excusa su asistencia).
- D. Vicente M. Ferrer Pérez.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de abril de 2011 quedando aprobada la misma.

2007.0330.- ALBALAT DELS SORELLS.- PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo , en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan General del municipio de Albalat del Sorells, SUPEDITANDO LA PUBLICACIÓN del presente acuerdo y de las normas urbanísticas del plan a la presentación de un texto refundido que incluya la subsanación de los aspectos señalados respecto a la ordenación estructural en el informe de la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano.
- DIFERIR POR PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS a la subsanación de los aspectos señalados en el informe de la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano.
- INADMITIR las alegaciones presentadas por extemporáneas.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido en soporte digital con los textos en formato *word* y los planos en formato *pdf*.

2010.0225.- ALFARRASÍ.- MODIFICACION Nº4 DEL PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: INFORMAR FAVORABLEMENTE la Modificación Puntual núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Alfarrasí y elevar propuesta de aprobación definitiva al Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente Tercero del Consell, previa solicitud de dictamen del Consell Jurídic Consultiu.

2006.0093.- ALGEMESÍ.- PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan General de Algemesí.

- Según lo dispuesto en el fundamento jurídico cuarto, queda SUSPENDIDA la ordenación pormenorizada de los Sectores R-2 Carrascalet, R-1 Xexena, I-2-b Ampliación SOS Cuétara, I-3 Molí Nou, I-4 Industrial Oeste, I-5 Industrial Este, Terciario T-2 "Creueta.
- DIFERIR POR PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS a partir de la entrada en vigor del Plan General, a elaborar de conformidad con los informes emitidos en fecha 18.04.2011 y 13.05.2011 por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano. Durante este plazo será de aplicación la normativa transitoria del Catálogo provisional que acompaña al Texto Refundido I del Plan General.
- DESESTIMAR las alegaciones presentadas según lo señalado en el fundamento jurídico quinto.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberá aportar un ejemplar de la documentación aportada en la Conselleria de Cultura y Deporte el 5.05.2011 y en caso de que ésta afecte a la ordenación estructural del Plan General, se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido del Plan General con las modificaciones introducidas según dicha documentación, así como otros tres ejemplares en soporte digital con los textos en formato word y los planos en formato pdf.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

2006.0081.- BÉLGIDA.- PLAN GENERAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan General de Bélgida, SUPEDITANDO LA PUBLICACIÓN del presente acuerdo y de las normas urbanísticas del plan a la presentación de un texto refundido que incluya la subsanación de los aspectos señalados en el informe de la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano.
- INADMITIR las alegaciones presentadas por extemporáneas.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de

21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido en soporte digital con los textos en formato *word* y los planos en formato *pdf*.

2010.0341.- BENAGUASIL.- MODIFICACIÓN CATÁLOGO BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS- BIEN DE RELEVANCIA LOCAL "HUERTO AMOROS".

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos "Huerto de Amorós" del municipio de Benaguasil.
- DAR TRASLADO de la resolución aprobatoria del documento de Modificación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos "Huerto de Amorós" del municipio de Benaguasil, y de un ejemplar del documento a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura y Deporte a los efectos oportunos.

2008.0556.- GUADASSUAR.- PLAN GENERAL

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: SUPEDITAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Plan General de Guadassuar a la aportación de un Texto Refundido según lo indicado en el fundamento jurídico tercero.

Se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido en formato papel y en soporte digital con los textos en formato word y los planos en formato pdf.

2008.0261.- LLÍRIA.- MOD. Nº11 PLAN GENERAL

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: EMITIR INFORME FAVORABLE a la Modificación Puntual núm. 11 del Plan General de Llíria Y ELEVAR para su aprobación definitiva al Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente Tercero del Consell.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido en soporte digital con los textos en formato word y los planos en formato pdf, que incluya el nuevo plano de ordenación 2.2.

2010.0303.- MASSAMAGRELL.- MOD. Nº14 PLAN GENERAL (ART.77 ZONA NÚCLEO HISTÓRICO).

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación núm. 14 del Plan General (artículo 77.1 Zona Núcleo Histórico), en el municipio de Massamagrell, y REQUERIR al Ayuntamiento que proceda a actualizar el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
- DAR TRASLADO de la resolución aprobatoria a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura y Deporte a los efectos oportunos.

2006.0303.- MASSALAVÉS.- PLAN PARCIAL MODIFICATIVO SECTOR 6.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Parcial de Mejora del Sector Industrial núm. 6 de Massalavés, CONDICIONANDO LA PUBLICACIÓN y consiguiente entrada en vigor del presente acuerdo, a la presentación del acuerdo municipal de resolución de la adjudicación del programa, según lo señalado en el fundamento jurídico quinto.
- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por Dña. María Oreto Pascual Vallés según lo señalado en el fundamento jurídico cuarto y dar traslado del acuerdo.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

2009.0415.- OLIVA.- DJIT Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR CAMÍ AL MAR-2

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el expediente de Documento Justificativo de la Integridad Territorial y Plan Parcial Modificativo Sector Camí al Mar 2 de Oliva, hasta el cumplimiento de lo indicado en el fundamento jurídico quinto.

2005.0582.- RIBA-ROJA DEL TURIA.- HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL SECTOR PI-6 PEYLAND.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el expediente de Homologación y Plan Parcial del Sector PI-6, Peyland del municipio de Ribarroja del Túria, hasta la emisión de informe patrimonial de la Conselleria de Cultura y Deporte.

2005.1068.- TORRES-TORRES.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS, URBANIZACIÓN "EL TOCHAR".

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación de Normas Subsidiarias de Torres Torres en el ámbito de la urbanización "El Tochar", SUPEDITANDO SU PUBLICACIÓN hasta la presentación de texto refundido donde se modifiquen en la memoria del proyecto las referencias al suelo urbano debiendo ser suelo urbanizable el resultante de la reclasificación propuesta.

Considerando que se trata de una mera corrección técnica de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberá aportar copia completa por triplicado, en soporte papel y en formato digital, incluyendo diligencia de aprobación municipal. En el formato digital, los textos serán en formato word y los planos en formato pdf.

2009.0030.- ALFARA DE LA BARONIA.- PLAN ESPECIAL DOTACIONAL.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial dotacional del municipio de Alfara de la Baronía.

Para el diligenciado de aprobación definitiva y entrada en vigor mediante publicación del acuerdo, se deberán aportar tres copias completas del Texto Refundido en soporte digital con los textos en formato word y los planos en formato pdf.

2009.0592.- OLIVA.- PLAN ESPECIAL COMPLEMENTARIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- INFORMAR FAVORABLEMENTE el Plan Especial para la creación de suelo dotacional destinado a infraestructuras públicas de saneamiento y depuración en el municipio de Oliva, y ELEVAR al Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente Tercero del Consell para su APROBACIÓN DEFINITIVA.
- DECLARAR LA COMPATIBILIDAD CON LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL del proyecto de obras de saneamiento y depuración del municipio de Oliva.

2009.0280.- TORRENT.- HOMOLOGACIÓN Y PLAN DE REFORMA INTERIOR SECTOR SU-UN 10.4.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- INFORMAR FAVORABLEMENTE el expediente de Homologación y Plan de Reforma Interior del Sector SU-NU 10.4 del municipio de Torrent, debiendo tenerse en cuenta que la superficie desafectada de la vía pecuaria "Cañada de Cuenca" tendrá consideración de bien patrimonial y en consecuencia de titularidad de la Generalitat Valenciana en el correspondiente Proyecto de Reparcelación y, que durante la ejecución de las obras de urbanización deberá realizarse un seguimiento arqueológico,
- NO ELEVAR al Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente Tercero del Consell hasta la aprobación del expediente de desafectación.

Considerando que se trata de una mera cuestión formal de alcance limitado, puede delegarse su comprobación, tal y como establece el art. 86.2 de la LUV, siendo competente el Director General de Urbanismo según art. 9 b) del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat.

2011.0145.- PUÇOL.- SOLICITUD RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PAI SECTOR 5-B PLAN PARCIAL PLAYA NORTE.

La Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, por unanimidad, ACUERDA:

- EMITIR INFORME PREVIO FAVORABLE en relación con el expediente instado por el Ayuntamiento de Puçol relativo a la resolución de la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador a la mercantil Promocasa Inmobiliaria Valencia, S.L.

para el desarrollo del Programa Actuación Aislada del Sector 5-B del Plan Parcial Playa Norte.

- ELEVAR el expediente al Hble. Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente Tercero del Consell, para la emisión de dictamen favorable en relación con el expediente de resolución de la adjudicación del Programa Actuación Aislada del Sector 5-B del Plan Parcial Playa Norte.

APROBACIÓN DE DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

De conformidad con lo establecido en el art. 9.b del Decreto 162/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat, se ha procedido a la aprobación de los siguientes expedientes de Declaración de Interés Comunitario.

ACTIVIDADES TERCIARIAS	
20080076 ALGEMESÍ	Planta tratamiento y valorización residuos.
20070544 PUIG	Ampliación escuela deportiva.
20080052 TORRENT	Centro de ocio.
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
20060612 LLIRIA	Ampliación taller pirotécnico.
20060509 SILLA	Legalización industria existente.

Siendo las doce horas por la Sra. Presidenta de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO,

Fdo. Juan Ramón Castaño Martínez

V° B° LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE VALENCIA.

Fdo.: Mª Angeles Ureña Guillem